



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ROSAS (CAUCA)

AUTO INTERLOCUTORIO

Rosas, cauca, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintitrés (2023)-

Se encuentra a Despacho el proceso de ACCION PUBLICIANA, radicado bajo el Número 2021-00004-00, adelantada por la señora ASTRID YAMILETH FERNANDEZ, en contra de MELBA OBANDO RODRIGUEZ, con el fin de resolver sobre la petición elevada por el abogado FEDERMAN ROJAS PALECHOR.

El abogado FEDERMAN ROJAS PALECHOR, titular de la C. de C. No. 1.061.599.177, en calidad de apoderado judicial de la señora ASTRID YAMILETH FERNANDEZ, solicita al despacho se fije nueva fecha para la diligencia de audiencia dentro del presente proceso. Como la petición es procedente el juzgado accederá a lo pedido. Por lo tanto,

El Juzgado Promiscuo Municipal de Rosas Cauca,

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALAR, el día **22 de septiembre de 2023**, a partir de las 10 de la mañana, para continuar con la diligencia de audiencia, en forma presencial, en el Despacho del Juzgado Promiscuo Municipal de Rosas Cauca.

SEGUNDO: Advertir a las partes y a sus apoderados, que, en caso de no comparecer a la audiencia convocada, se les impondrá una sanción de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

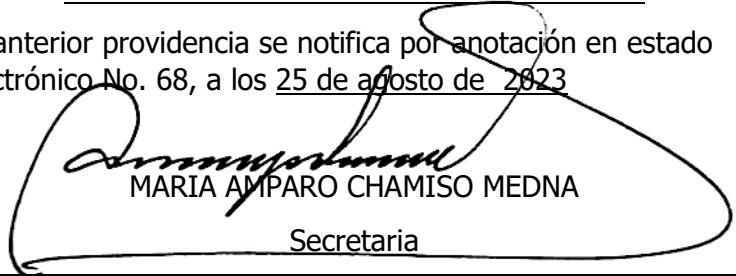
EL JUEZ,


MILLER EDUARDO ORDOÑEZ ORTIZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica por anotación en estado electrónico No. 68, a los 25 de agosto de 2023

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to read 'Maria Amparo Chamiso Medina', is written over the text of the signature block.

MARIA AMPARO CHAMISO MEDNA

Secretaria